



1. ACTIVIDAD/ES A REALIZAR:

ACTIVIDAD 1:
Deporte:

GRUPO:

ACTIVIDAD 2:
Deporte:

GRUPO:

ACTIVIDAD 3:
Deporte:

GRUPO:

ACTIVIDAD 4:
Deporte:

GRUPO:

2. DATOS DEL INTERESADO

NOMBRE Y APELLIDOS.....

DNI/NIE/PASAPORTE.....

FECHA NACIMIENTO.....TELÉFONO.....TELÉFONO.....

DIRECCIÓN.....LOCALIDAD.....

DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO.....

(La Concejalía de Deportes se comunicará con los usuarios a través del correo electrónico o vía SMS)

EMPADRONADO EN MIRAFLORES DE LA SIERRA: SÍ NO CARNET FAMILIA NUMEROSA: SI NO

DISCAPACITADO: SÍ NO GRADO DE DISCAPACIDAD.....

NACIONALIDAD:.....

3. DECLARACIÓN DE SITUACIÓN DEL PARTICIPANTE:

Marcar con una cruz la respuesta y, en caso afirmativo, completar las observaciones.

CONCEPTO	SI	NO	OBSERVACIONES
ALERGIA A MEDICAMENTOS			
ALERGIA A ALIMENTOS			
OTRAS ALERGIAS			
PUEDE REALIZAR ESFUERZOS FÍSICOS EN REFERENCIA A SU EDAD			

YO, D/DªCON DNI/NIE/PASAPORTE.....

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD QUE LOS DATOS QUE OBRAN EN ESTE CUESTIONARIO SON CIERTOS, EXIMIENDO DE TODA RESPONSABILIDAD A LOS ORGANIZADORES Y MONITORES DE LA OMISIÓN U OCULTAMIENTO DE TODO AQUELLO DE LO QUE DEBERÍAN TENER CONOCIMIENTO. ASIMISMO, UNA VEZ LEÍDAS, DOY MI CONFORMIDAD A LAS NORMAS DE LA CONCEJALÍA DE DEPORTES (LEER NORMAS).

(EN EL CASO DE MENORES DE EDAD) Y, COMO .(PADRE, MADRE O TUTOR) AUTORIZO A MI HIJO/A O TUTELADO/A A REALIZAR LA ACTIVIDAD EN LA QUE SE INSCRIBE, DECLARANDO QUE ES APTO/A PARA EL DESARROLLO DE LA MISMA

FDO: (USUARIO, PADRE, MADRE O TUTOR EN CASO DE MENORES DE EDAD)

En Miraflores de la Sierra,

4. DATOS PARA LA DOMICILIACIÓN BANCARIA: (marcar lo que corresponda)

TITULAR DE LA CUENTA:..... NIF DEL TITULAR DE LA CUENTA.....

Nº DE CUENTA
(24 DÍGITOS) IBAN ENTIDAD SUCURSAL DC NÚMERO DE CUENTA

FIRMA DEL TITULAR DE LA CUENTA BANCARIA:

5. DOCUMENTACION OBLIGATORIA PARA LA APLICACIÓN DE LOS DESCUENTOS CORRESPONDIENTES

*Fotocopia documento acreditativo de discapacidad superior al 33% *Fotocopia del carnet de familia numerosa

6. CONDICIONES PARA LA INSCRIPCIÓN:

- Esta inscripción no se hará efectiva hasta que el usuario no reciba el email de confirmación.
- Este documento carecerá de validez si el usuario tiene cuotas pendientes con la concejalía de Deportes y/o si procede a la devolución de algún recibo pasado al cobro.

A CUMPLIMENTAR POR LA CONCEJALÍA DE DEPORTES DE MIRAFLORES DE LA SIERRA

7. RECEPCIÓN DE LA INSCRIPCIÓN



OPERADOR..... FECHA.....HORA.....

NORMAS DE LA CONCEJALÍA DE DEPORTES Y PROTECCIÓN DE DATOS:

El Ayuntamiento, en calidad de responsable del tratamiento, tratará los datos recogidos con la finalidad de dar respuesta y tramitar su solicitud legitimado por la ejecución de poderes públicos conferidos al mismo. Los datos personales facilitados no serán comunicados a terceros, salvo que ello sea necesario para la ejecución efectiva de las funciones atribuidas legalmente al Ayuntamiento (por ejemplo, a otras Administraciones Públicas competentes). Para más información o ejercicio de derechos puede dirigirse de manera presencial al Registro o a dpd@mirafloresdelasierra.es



INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS	
Tratamiento	Registro de Entrada/Salida. Actividades culturales y deportivas.
Responsable	Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra
Finalidad	La finalidad de este tratamiento consiste en el registro de solicitudes y en la tramitación de las mismas al objeto de organizar las actividades en las que se desea participar.
Legitimación	Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Consentimiento del afectado.
Destinatarios	Cultura, Juventud y/o Deportes
Derechos	Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional.
Información adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en el documento ANEXO y en la página web https://www.mirafloresdelasierra.es

NORMAS DE LA CONCEJALÍA DE DEPORTES:

- **Será imprescindible tener carnet de usuario vigente y estar al corriente de pago** de temporadas anteriores para la matriculación en cualquier actividad.
- Las cuotas de las actividades se abonarán **por domiciliación bancaria** y los gastos debidos a la devolución de los recibos correrán a cargo del usuario
- Las **bajas** se comunicarán en la oficina del polideportivo, por escrito, antes del día 28 del mes anterior al cese.
- No se procederá a la devolución de las cuotas si la baja no se comunica en la forma y tiempo designados, excepto cuando no se realice la prestación del servicio por causas no imputables al usuario. **La no asistencia a la actividad no exime del pago de las cuotas.**
- Podrá no suplirse a un monitor cuando éste falte de forma puntual a una clase. Cuando no se puedan impartir más de dos clases en un mes debido a la ausencia de monitor, el importe de las mismas será reembolsado previa petición formal por el usuario a la Concejalía. Si el número de clases no impartidas es menor o igual a dos en un mes, éstas no serán reembolsadas.
- Las cuotas de las actividades son mensuales, esto es, **del día 1 al último día del mes correspondiente.**
- Los descuentos debidos a la condición de empadronado en Miraflores de la Sierra, poseer grado de discapacidad superior al 33 % y/o ser miembro de familia numerosa solo serán aplicables si se tiene **carnet de usuario (C.U.) en vigor y deberán acreditarse documentalmente**, autorizando a la Concejalía de Deportes a verificar el empadronamiento en caso de no aportar certificado acreditativo.
- No se aplicará descuento por segunda actividad cuando un usuario se inscriba en más de un grupo de la misma actividad.
- El importe de las licencias federativas, en las disciplinas en las que sean necesarias, correrá a cargo del alumno y se abonará cuando lo indique la Concejalía de Deportes.
- Será necesario un número mínimo de participantes para la realización de cada actividad; en caso de superar el número máximo de participantes, se creará una lista de espera.
- En aquellas actividades en las que existe lista de espera, el impago de una cuota supondrá el cese en la misma, siendo automáticamente cubierta su plaza por un nuevo usuario. En el caso de querer reanudar dicha actividad, pasará a lista de espera una vez puesto al día de los recibos pendientes.
- Los usuarios exentos de pago serán dados de baja en las actividades en las que exista lista de espera cuando falten injustificadamente seis días sucesivos a la clase.
- El impago de la cuota del gimnasio supondrá el cese en la instalación. **En el caso de querer reanudar dicha actividad o inscribirse en otra, deberá abonar previamente los recibos pendientes.**
- La Concejalía de Deportes podrá utilizar las fotografías o vídeos realizados en las actividades y eventos que organice con fines publicitarios e informativos tanto en la web como en redes sociales.
- La temporada terminará el 30 de junio. Las actividades de adulto se registrarán por el calendario laboral de Miraflores de la Sierra y las actividades infantiles se registrarán por el calendario escolar, con las excepciones que fije la Concejalía. Consultar calendarios de actividades.
- Las **listas de espera** finalizan con el curso, es decir, no se prorrogan en los años, poniendo los contadores a cero al comienzo de cada curso



FIRMAR FORMULARIO:

DESDE EL PC

1. Seleccione herramienta / Rellenar y firmar. 
2. Haz clic en  Firmar en la parte superior de la página.
3. Dibuja o escribe tu firma, o utiliza una imagen.
4. Haz clic en Aplicar y coloca la firma en el formulario.

DESDE EL SMARTPHONE

Descargue la aplicación "Adobe Acrobat Reader" 

1. Pinche el icono  y seleccione el icono .
2. Toca donde desea agregar su firma.
3. Dibuja o escribe tu firma, o utiliza una imagen.
4. Haz clic en el botón derecho

COVID-19

MUY IMPORTANTE:

Debido a la situación actual de incertidumbre, estas condiciones y plazos PODRÁN SER MODIFICADAS atendiendo a los requerimientos establecidos por las autoridades competentes.

Las plazas se asignarán según el orden de inscripción y en caso de reducción de aforo durante la temporada por el covid-19, tendrán preferencia los primeros inscritos hasta completar el aforo marcado por sanidad, para mantener la distancia de seguridad en espacios cerrados.